

0002-17-EE



S-
C/100

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR

Oficio No. T.7313-SGJ-17-0061

Quito, 12 de enero de 2017

Señor Doctor
Alfredo Ruiz Guzmán
PRESIDENTE DE LA CORTE CONSTITUCIONAL
En su despacho

De mi consideración:

De conformidad con el artículo 166 de la Constitución de la República, cumplo con notificar, por su digno, intermedio a la Corte Constitucional, la declaratoria del estado de excepción en las provincias de: Manabí y Esmeraldas por los efectos adversos del desastre natural (movimientos telúricos) ocurridos a partir del 16 de abril de 2016 y sus réplicas de gran intensidad.

Para el propósito indicado adjunto se dignará encontrar copia certificada del Decreto Ejecutivo mediante el cual se realizó la declaración indicada.

Atentamente,
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

Rafael Correa Delgado
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA

CORTE CONSTITUCIONAL SECRETARIA GENERAL	
Recibido el día de hoy	Jueves 12 de
ENERO 2017	A las 11 H. 55
Por	f.)
DOCUMENTOLOGÍA	
f.) SECRETARIO GENERAL	

MOSSA: 03 TRS JS

